RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 94/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA SD INGENIERIA SACON RUC Nº 80078119-8LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2019 "REPARACIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3639 NUEVA VIDA" CON ID 356403Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Yasy Cañy, 27 de febrero de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 04/2019de fecha 27de febrero de 2019---

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 04/2019 "Reparación de aula en la Esc. Bas. Nº 3639 Nueva Vida" ID 356403se presentó la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SD INGENIERIA SA	G. 97.625.000

Que la firmaSD Ingeniería SAcumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que es imperante la necesidad de la reparación de aulas en la Esc. Bas. Nº 3639 Nueva Vida ya que serán beneficiados numerosos estudiantes.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *
Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º:ADJUDICAR a la firma **SD Ingeniería SA**por valor de **G. 97.625.000 (Guaraníes noventa y sietemillones seiscientos veinticinco mil)**la Contratación Directa (CD) Nº 04/2019 "Reparación de aula en la Esc. Bas. Nº 3639 Nueva Vida" ID 356403.----------

Art. 2º: AUTORIZARla firma del contrato con la Firma SD Ingeniería SA con RUC Nº 80078119-8.----------

Art. 3º:COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

.....
Rufino Torres Brítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL *
RUFINO TORRES
Secretario General

Blasido Villalba Torres
.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy